

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

· **1.1 Identificador de producto**

· *Número del artículo* : LZC494

· *Nombre comercial*: **DISOLVENTE RETARDANTE**

· *UFI*: FEAX-S26T-C00V-1JXA

· **1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

No existen más datos relevantes disponibles.

· *Utilización del producto / de la elaboración* Para uso profesional

· **1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

· *Fabricante/distribuidor*:

INDUSTRIAS QUIMICAS I.V.M. SA Tel. +34961588550

P.I. Masia del Juez C/Perello 19 - 46900 TORRENT (VALENCIA)

· *Área de información*:

Environmental Health and safety office

hseoffice@ivmchemicals.com

· **1.4 Teléfono de emergencia:**

De 8,30 a 17,30 0039 038 425 441

Fuera de las horas antes mencionadas, los sábados y domingos y durante los períodos de cierre por vacaciones, por favor llame al: 0039 0384 254491

· *CAV (Centro de Control de Envenenamientos) que opera en el territorio nacional:*

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses)

Teléfono: +34 91 5620420.

Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

· **2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

· *Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008*

Flam. Liq. 3 H226 Líquidos y vapores inflamables.

Skin Irrit. 2 H315 Provoca irritación cutánea.

Eye Irrit. 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

STOT SE 3 H335-H336 Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo.

STOT RE 2 H373 Puede provocar daños en el sistema auditivo tras exposiciones prolongadas o repetidas. Vía de exposición: tragado, respiración/inhalación.

Asp. Tox. 1 H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Aquatic Chronic 3 H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

· **2.2 Elementos de la etiqueta**

· *Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008*

El producto se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

(se continua en página 2)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 1)

· **Pictogramas de peligro**



GHS02 GHS07 GHS08

· **Palabra de advertencia Peligro**

· **Componentes peligrosos a indicar en el etiquetaje:**

xileno
acetato de butilo
acetato de 1-metil-2-metoxietilo

· **Indicaciones de peligro**

H226 Líquidos y vapores inflamables.
H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H335-H336 Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 Puede provocar daños en el sistema auditivo tras exposiciones prolongadas o repetidas. Vía de exposición: tragado, respiración/inhalación.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

· **Consejos de prudencia**

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P321 Se necesita un tratamiento específico (ver en esta etiqueta).
P331 NO provocar el vómito.
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P362+P364 Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P405 Guardar bajo llave.
P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local.

· **2.3 Otros peligros**

· **Resultados de la valoración PBT y mPmB**

· **PBT:** No aplicable.
· **mPmB:** No aplicable.

· **Determinación de las propiedades de alteración endocrina** No aplicable.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

· **3.2 Mezclas**

· **Descripción:** Mezcla: compuesta de las siguientes sustancias.

(se continua en página 3)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 2)

<i>Componentes peligrosos:</i>		
CAS: 123-86-4 EINECS: 204-658-1 Reg.nr. REACH: 01-2119485493-29-XXXX	acetato de butilo ⚠ Flam. Liq. 3, H226 ⚠ STOT SE 3, H336 EUH066	40-49,99%
CAS: 108-65-6 EINECS: 203-603-9 Reg.nr. REACH: 01-2119475791-29-XXXX	acetato de 1-metil-2-metoxietilo ⚠ Flam. Liq. 3, H226 ⚠ STOT SE 3, H336	25-29,99%
CAS: 1330-20-7 EINECS: 215-535-7 Reg.nr. REACH: 01-2119488216-32-XXXX	xileno ⚠ Flam. Liq. 3, H226 ⚠ STOT RE 2, H373; Asp. Tox. 1, H304 ⚠ Acute Tox. 4, H312; Acute Tox. 4, H332; Skin Irrit. 2, H315; Eye Irrit. 2, H319; STOT SE 3, H335 Aquatic Chronic 3, H412	25-29,99%

Indicaciones adicionales:

El texto de los posibles riesgos aquí indicados se puede consultar en el capítulo 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Instrucciones generales:

Quitarse de inmediato toda prenda contaminada con el producto.

Los síntomas de intoxicación pueden presentarse después de muchas horas, por lo que se requiere una supervisión médica durante un mínimo de 48 horas después del accidente.

se recomienda a las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual. (section 8)

En caso de inhalación del producto:

Las personas desmayadas deben tenderse y transportarse de lado con la suficiente estabilidad.

En caso de contacto con la piel:

Quítese la ropa contaminada.

Lavar inmediatamente con agua y jabón , o un limpiador de piel reconocido, y enjuagar bien.

Quítese inmediatamente la ropa contaminada, incluyen ropa interior y zapatos (si es necesario).

Lávese a fondo con abundante agua durante al menos 20 minutos y tomar consejo médico. Se necesita consejo médico que tienen los productos etiqueta o el envase en la mano.

En caso de con los ojos:

Limpiar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente y consultar un médico.

En caso de ingestión: No provocar el vómito y solicitar asistencia médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Para los síntomas y los efectos causados por las sustancias, véase cap. 11

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No existen más datos relevantes disponibles.

ES

(se continua en página 4)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 3)

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Sustancias extintoras apropiadas:

Espuma resistente al alcohol

El dióxido de carbono, espuma, polvo, arena y agua pulverizada.

Sustancias extintoras inapropiadas por razones de seguridad:

No usar un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el incendio.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Posible formación de gases tóxicos en caso de calentamiento o incendio.

Durante un incendio pueden liberarse:

Oxidos azoicos (NOx)

Monóxido de carbono (CO)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Refrigerar con agua los contenedores para evitar la descomposición del producto y el desarrollo de sustancias potencialmente peligrosas para la salud y también, en el caso de los contenedores cerrados expuestos al fuego para evitar explosiones.

Equipo especial de protección:

Casco protector con visera, indumentaria ignífuga, guantes adecuados y si el necesario, colocarse la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Colocarse el aparato de protección respiratoria.

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección.

Asegurarse de que haya suficiente ventilación.

Mantener alejadas las fuentes de encendido.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

No dejar que se introduzca en el alcantarillado ni que contamine las aguas.

Al penetrar en las aguas o en el alcantarillado, avisar a las autoridades pertinentes.

Evitar que penetre en la canalización /aguas de superficie /agua subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Quitar con material absorbente (arena, kieselgur, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín).

Desechar el material contaminado como vertido según ítem 13.

Asegurar suficiente ventilación.

6.4 Referencia a otras secciones

Ver capítulo 7 para mayor información sobre una manipulación segura.

Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo personal de protección.

Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Asegurar suficiente ventilación /aspiración en el puesto de trabajo.

Evitar la formación de aerosoles.

Tomar medidas contra las cargas electrostáticas.

Tener preparados los aparatos respiratorios.

Utilizar aparatos y accesorios protegidos contra explosiones y herramientas que no produzcan chispas.

(se continua en página 5)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 4)

- **Prevención de incendios y explosiones:**
Mantener alejadas las fuentes de encendido. No fumar.
Tomar medidas contra las cargas electrostáticas.
Tener preparados los aparatos respiratorios.

· **7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

· **Almacenamiento:**

- **Exigencias con respecto al almacén y los recipientes:**
Prever suelos resistentes y estancos a los disolventes.
Tenga en cuenta las indicaciones de la etiqueta, la fecha de vencimiento para el uso, si está no indicado, es de entrega dat.
En los casos en que no existe un plazo reportados , lo que significa que el producto debe utilizarse en un plazo de 8 meses.
- **Normas en caso de un almacenamiento conjunto:** No es necesario.
- **Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:**
Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

· **7.3 Usos específicos finales**

Los que son típicos del producto y las instrucciones de la hoja de datos si es necesario.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

· **8.1 Parámetros de control**

· **Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:**

123-86-4 acetato de butilo

LEP Valor de corta duración: 723 mg/m³, 150 ppm
Valor de larga duración: 241 mg/m³, 50 ppm
VLI

108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo

LEP Valor de corta duración: 550 mg/m³, 100 ppm
Valor de larga duración: 275 mg/m³, 50 ppm
vía dérmica, VLI

1330-20-7 xileno

LEP Valor de corta duración: 442 mg/m³, 100 ppm
Valor de larga duración: 221 mg/m³, 50 ppm
vía dérmica, VLB, VLI

· **Información reglamentaria LEP: Límites de exposición profesional para agentes químicos**

· **DNEL**

123-86-4 acetato de butilo

Oral	DNEL	2 mg/kg bw/d va/gü (popolazione)
Inhalatorio	DNEL acuto/agudo/ostre/aigu/ acute/akut	600 mg/mc (trabajadores) 300 mg/mc (popolazione)
	DNEL	300 mg/mc (trabajadores) 35,7 mg/mc (popolazione)
Efecto irritante sobre la piel	DNEL acuto/agudo/ostre/aigu/ acute/akut	11 mg/kg bw/d va/gü (trabajadores)

(se continua en página 6)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 5)

	DNEL	6 mg/kg bw/d va/gü (popolazione) 11 mg/kg bw/d va/gü (trabajadores) 6 mg/kg bw/d va/gü (popolazione)
--	------	--

108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo

Inhalatorio	DNEL	275 mg/mc (trabajadores)
Efecto irritante sobre la piel	DNEL	153,5 mg/kg bw/d va/gü (trabajadores)

1330-20-7 xileno

Inhalatorio	DNEL acuto/agudo/ostre/aigu/ acute/akut	289 mg/mc (trabajadores)
Efecto irritante sobre la piel	DNEL	77 mg/mc (trabajadores)
	DNEL	180 mg/kg bw/d va/gü (trabajadores)

· **PNEC**

123-86-4 acetato de butilo

PNEC Acqua dolce/Fresh water/Agua dulce/Tatlı su	0,18 mg/L ()
PNEC Suolo/earth/suelo/почва/toprak	0,0903 mg/kg ()

108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo

PNEC Acqua dolce/Fresh water/Agua dulce/Tatlı su	0,635 mg/L ()
PNEC Suolo/earth/suelo/почва/toprak	0,29 mg/kg ()

1330-20-7 xileno

PNEC Acqua dolce/Fresh water/Agua dulce/Tatlı su	0,327 mg/L ()
PNEC Suolo/earth/suelo/почва/toprak	2,31 mg/kg ()

· **Componentes con valores límite biológicos:**

1330-20-7 xileno

VLB	1 g/g creatinina Muestra: orina Momento de Muestero: Final de la jornada laboral Indicador Biológico: Ácidos metilhipúricos
-----	--

· **Información reglamentaria VLB:** Límites de exposición profesional para agentes químicos

· **Indicaciones adicionales:**

Como base se han utilizado las listas vigentes en el momento de la elaboración.

· **8.2 Controles de la exposición**

- **Controles técnicos apropiados** Sin datos adicionales, ver punto 7.
- **Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal**
 - **Medidas generales de protección e higiene:**
Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.
Quitarse de inmediato la ropa ensuciada o impregnada.
Lavarse las manos antes de las pausas y al final del trabajo.
Guardar la ropa protectora por separado.
Evitar el contacto con los ojos y la piel.
 - **Protección respiratoria:**
Aparato filtrador para uso breve:

(se continua en página 7)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 6)



Se recomienda protección respiratoria. (EN140)

Filtro A

· Protección de las manos



Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto y de acuerdo con la norma EN 374 y 89/686/CEE Directiva .

Ante la ausencia de tests específicos, no se puede recomendar ningún material específico para guantes de protección contra el producto.

Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

· **Material de los guantes**

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro. Teniendo en cuenta que el producto está fabricado a partir de diferentes materiales, su calidad no puede ser evaluada de antemano, de modo que los guantes deberán ser controlados antes de su utilización.

· **Tiempo de penetración del material de los guantes**

El tiempo de resistencia a la penetración exacto deberá ser pedido al fabricante de los guantes. Este tiempo debe ser respetado.

· Protección de los ojos/la cara



Gafas de protección herméticas (EN166)

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

· **9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

· **Datos generales**

· **Estado físico**

Líquido

· **Color:**

Según denominación del producto

· **Olor:**

Característico

· **Umbral olfativo:**

No determinado.

· **Punto de fusión / punto de congelación**

Indeterminado.

· **Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición**

124-128 °C (123-86-4 acetato de butilo)

· **Inflamabilidad**

Inflamable.

· **Límite superior e inferior de explosividad**

· **Inferior:**

1,1 Vol % (1330-20-7 xileno)

· **Superior:**

10,8 Vol % (108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo)

· **Punto de inflamación:**

25 °C (123-86-4 acetato de butilo)

(se continua en página 8)

Ficha de datos de seguridad según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 7)

· <i>Temperatura de auto-inflamación:</i>	315 °C (108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo)
· <i>Temperatura de descomposición:</i>	No determinado.
· <i>pH</i>	La mezcla es no polar/aprótica.
· <i>Viscosidad:</i>	
· <i>Viscosidad cinemática a 20 °C</i>	29 s (ISO 3 mm)
· <i>Dinámica:</i>	No determinado.
· <i>Solubilidad</i>	
· <i>agua:</i>	Poco o no mezclable.
· <i>Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)</i>	No determinado.
· <i>Presión de vapor a 20 °C:</i>	10,7 hPa (123-86-4 acetato de butilo)
· <i>Presión de vapor a 50 °C:</i>	55 hPa
· <i>Densidad y/o densidad relativa</i>	
· <i>Densidad a 20 °C:</i>	0,901 g/cm ³
· <i>Densidad de vapor relativa</i>	Indeterminado.
· 9.2 Información adicional	
· <i>Tasa de evaporación:</i>	No determinado.
· <i>Propiedades explosivas:</i>	El producto no es explosivo; sin embargo, pueden formarse mezclas explosivas de vapor / aire.
· <i>VOC y Total de VOC (disolventes orgánicos + disolventes reactivos si los hay)</i>	100,00 %
· <i>COV (CE)</i>	901,0 g/l
· <i>Contenido de cuerpos sólidos:</i>	0,0 %

· <i>Información relativa a las clases de peligro físico</i>	
· <i>Explosivos</i>	suprimido
· <i>Gases inflamables</i>	suprimido
· <i>Aerosoles</i>	suprimido
· <i>Gases comburentes</i>	suprimido
· <i>Gases a presión</i>	suprimido
· <i>Líquidos inflamables</i>	Líquidos y vapores inflamables.
· <i>Sólidos inflamables</i>	suprimido
· <i>Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente</i>	suprimido
· <i>Líquidos pirofóricos</i>	suprimido
· <i>Sólidos pirofóricos</i>	suprimido
· <i>Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo</i>	suprimido
· <i>Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua</i>	suprimido
· <i>Líquidos comburentes</i>	suprimido
· <i>Sólidos comburentes</i>	suprimido
· <i>Peróxidos orgánicos</i>	suprimido
· <i>Corrosivos para los metales</i>	suprimido
· <i>Explosivos no sensibilizados</i>	suprimido

ES

(se continua en página 9)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 8)

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

- **10.1 Reactividad** Típica del producto como se indica en la ficha de datos
- **10.2 Estabilidad química**
El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento y uso recomendado
 - **Descomposición térmica / condiciones que deben evitarse:**
No se descompone si se almacena y maneja adecuadamente.
- **10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas** No se conocen reacciones peligrosas.
- **10.4 Condiciones que deben evitarse** No existen más datos relevantes disponibles.
- **10.5 Materiales incompatibles:** Ácidos, álcalis y agentes oxidantes
- **10.6 Productos de descomposición peligrosos:**
No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

- **11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**
 - **Toxicidad aguda** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

· **Valores LD/LC50 (dosis letal /dosis letal = 50%) relevantes para la clasificación:**

ATE (Estimación de la toxicidad aguda (ETA))

Dermal	LD50	4.400 mg/kg (coni)
Inhalatorio	LC50/4 ore/h/saat	44 mg/l (rata)

123-86-4 acetato de butilo

Oral	LD50	10.760 mg/kg (rata)
Dermal	LD50	14.000 mg/kg (coni)
Inhalatorio	LC50/4 ore/h/saat	21,1 mg/l (rata)

108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo

Oral	LD50	8.532 mg/kg (rata)
Dermal	LD50	5.001 mg/kg (coni)
Inhalatorio	LC50/4 ore/h/saat	35,7 mg/l (rata)

1330-20-7 xileno

Oral	LD50.	3.523 mg/kg (rata)
Dermal	LD50	1.100 mg/kg (coni) (ATE value)
	LD50.	12.126 mg/kg (coni)
Inhalatorio	LC50/4 ore/h/saat	11 mg/l (rata) (ATE value)
	LC50/4 ore/h/saat.	27,571 mg/l (rata)

- **Corrosión o irritación cutáneas** Provoca irritación cutánea.
- **Lesiones oculares graves o irritación ocular** Provoca irritación ocular grave.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Mutagenicidad en células germinales**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Carcinogenicidad** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Toxicidad para la reproducción**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(se continua en página 10)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 9)

- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única**
Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida**
Puede provocar daños en el sistema auditivo tras exposiciones prolongadas o repetidas. Vía de exposición: tragado y respiración/inhalación.
- **Peligro por aspiración** Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

· **11.2 Información relativa a otros peligros**

- **Propiedades de alteración endocrina**

ninguno de los componentes está incluido en una lista

SECCIÓN 12: Información ecológica

- **12.1 Toxicidad** Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- **Toxicidad acuática:**

123-86-4 acetato de butilo

EC50	397 mg/l (algas) (72 h)
	44 mg/l (daphnia) (48 h)
LC50 (96 ore/h/saat)	18 mg/l (pescado)

108-65-6 acetato de 1-metil-2-metoxietilo

EC50	1.001 mg/l (algas) (72 h)
	501 mg/l (daphnia) (48 h)
LC50 (96 ore/h/saat)	134 mg/l (pescado)

1330-20-7 xileno

EC50	2,2 mg/l (algas)
LC50 (48 ore/h/saat)	1 mg/l (daphnia)
LC50 (96 ore/h/saat)	2,6 mg/l (pescado)

- **12.2 Persistencia y degradabilidad** No existen más datos relevantes disponibles.

- **fácilmente biodegradable**

123-86-4	acetato de butilo	.
108-65-6	acetato de 1-metil-2-metoxietilo	.
1330-20-7	xileno	.

- **12.3 Potencial de bioacumulación** No existen más datos relevantes disponibles.

- **Coefficiente de reparto n-octanol/agua (Log Kow):**

123-86-4	acetato de butilo	2,3
108-65-6	acetato de 1-metil-2-metoxietilo	1,2
1330-20-7	xileno	3,12

- **Factor de bioconcentración (FBC)**

123-86-4	acetato de butilo	15
1330-20-7	xileno	29

- **12.4 Movilidad en el suelo** No existen más datos relevantes disponibles.

- **12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**

- **PBT:** No aplicable.
- **mPmB:** No aplicable.

(se continua en página 11)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 10)

· **12.6 Propiedades de alteración endocrina**

El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas.

· **12.7 Otros efectos adversos**

· *Observación:* Nocivo para los peces.

· *Indicaciones medioambientales adicionales:*

· *Indicaciones generales:*

Nivel de riesgo para el agua 2 (autoclasificación): peligroso para el agua

No dejar que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados.

Una cantidad mínima vertida en el subsuelo ya representa un peligro para el agua potable.

nocivo para organismos acuáticos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

· **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

· *Recomendación:*

No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.

Entregar a un servicio especial de recogida de basuras o llevar a un depósito de sustancias problemáticas.

El número de código del producto es 080111

· *Embalajes sin limpiar:*

· *Recomendación:* Eliminar conforme a las disposiciones oficiales.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

· **14.1 Número ONU o número ID**

· *ADR/RID, IMDG, IATA*

UN1263

· **14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

· *ADR/RID*

PRODUCTOS PARA PINTURA

· *IMDG, IATA*

PAINT RELATED MATERIAL

· **14.3 Clase(s) de peligro para el transporte**

· *ADR/RID, IMDG, IATA*



· *Clase*

3 Líquidos inflamables

· *Etiqueta*

3

· **14.4 Grupo de embalaje**

· *ADR/RID, IMDG, IATA*

III

· **14.5 Peligros para el medio ambiente:**

· *Contaminante marino:*

No

· **14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

· *Número de identificación de peligro (Número Kemler):*

Atención: Líquidos inflamables

30

(se continua en página 12)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 11)

· <i>Número EMS:</i>	<u>F-E,S-E</u>
· <i>Stowage Category</i>	A
· 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No aplicable.
· <i>Transporte/datos adicionales:</i>	
· ADR/RID	
· <i>Cantidades limitadas (LQ)</i>	5L
· <i>Cantidades exceptuadas (EQ)</i>	Código: E1 Cantidad neta máxima por envase interior: 30 ml Cantidad neta máxima por embalaje exterior: 1000 ml
· <i>Categoría de transporte</i>	3
· <i>Código de restricción del túnel</i>	D/E
· IMDG	
· <i>Limited quantities (LQ)</i>	5L
· <i>Excepted quantities (EQ)</i>	Code: E1 Maximum net quantity per inner packaging: 30 ml Maximum net quantity per outer packaging: 1000 ml
· <i>"Reglamentación Modelo" de la UNECE:</i>	UN 1263 PRODUCTOS PARA PINTURA, 3, III

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

· **15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

· *distintas regulaciones Para usos no regulados por la Directiva 2004/42/C-Sólo para uso profesional*

· *Directiva 2012/18/UE*

· *Categoría Seveso P5c LÍQUIDOS INFLAMABLES*

· *Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior 5.000 t*

· *Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior 50.000 t*

· **REGLAMENTO (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP)**

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· **LISTA DE SUSTANCIAS SUJETAS A AUTORIZACIÓN (ANEXO XIV)**

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· **REGLAMENTO (CE) n° 1907/2006 ANEXO XVII Restricciones: 3**

· **Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos - Anexo II**

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· **REGLAMENTO (UE) 2019/1148**

· **Anexo I - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS (Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3)**

ninguno de los componentes está incluido en una lista

(se continua en página 13)

Ficha de datos de seguridad
según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas
modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494

Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE

(se continua en página 12)

· Anexo II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS NOTIFICABLES

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· Reglamento (CE) no 273/2004 sobre precursores de drogas

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· Reglamento (CE) N o 111/2005 por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· REGLAMENTO (CE) No 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono – ANEXO I (Potencial de agotamiento del ozono)

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· Disposiciones nacionales:

En virtud del Reglamento sobre sustancias peligrosas, en su última versión vigente, el producto precisa etiquetado.

· Demás disposiciones, limitaciones y decretos prohibitivos

· Sustancias altamente preocupantes (SVHC) según REACH, artículo 57

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· 15.2 Evaluación de la seguridad química:

Una evaluación de la seguridad química no se ha llevado a cabo.

SECCIÓN 16: Otra información

Los datos se fundan en el estado actual de nuestros conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contractual.

· Frases relevantes

H226 Líquidos y vapores inflamables.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H312 Nocivo en contacto con la piel.

H315 Provoca irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H332 Nocivo en caso de inhalación.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

· Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008

En general, la clasificación de la mezcla se basa en el método de cálculo usando los datos del material según el Reglamento (CE) N° 1272/2008.

· Persona de contacto: IVM Chemicals Srl

· Interlocutor: Francesco Cantamutto

· Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods

IATA: International Air Transport Association

GHS: Globally Harmonised System of Classification and Labelling of Chemicals

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances

ELINCS: European List of Notified Chemical Substances

(se continua en página 14)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento 1907/2006/CE (REACH) y sucesivas modificaciones e integraciones

fecha de impresión 21.05.2024

Número de versión 1

Revisión: 18.04.2024

Número del artículo : LZC494**Nombre comercial: DISOLVENTE RETARDANTE**

(se continua en página 13)

CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society)

VOC: Volatile Organic Compounds (USA, EU)

DNEL: Derived No-Effect Level (REACH)

PNEC: Predicted No-Effect Concentration (REACH)

LC50: Lethal concentration, 50 percent

LD50: Lethal dose, 50 percent

PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic

SVHC: Substances of Very High Concern

vPvB: very Persistent and very Bioaccumulative

ATE: Acute toxicity estimate values (ETA Estimaciones de la toxicidad aguda)

Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables – Categoría 3

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda – Categoría 4

Skin Irrit. 2: Corrosión o irritación cutáneas – Categoría 2

Eye Irrit. 2: Lesiones oculares graves o irritación ocular – Categoría 2

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única) – Categoría 3

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas) – Categoría 2

Asp. Tox. 1: Peligro por aspiración – Categoría 1

Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro acuático a largo plazo – Categoría 3

· Fuentes

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO y sucesivas

Agencia ECHA sitio web

INRS Fiche Toxicologique

· * **Datos modificados en relación a la versión anterior**